# ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONSORCIO "FERNANDO DE LOS RÍOS", DE 8 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

En Granada, siendo las 13'35 horas, del día 8 de septiembre de 2017, se reúne la mesa de contratación del Consorcio "Fernando de los Ríos" con la asistencia de Alberto Corpas Novo (Director de Innovación Ciudadana), Ildefonso Cobo Navarrete (Secretario General), Pablo Hervás Clivillés (Director Administrativo, Financiero y de RR.HH.), Luis Navarro López (Jefe de Área de Desarrollo de Proyectos, Sistemas y Operaciones) y Luis Miguel Cifuentes Jiménez (Jefe de Área de Presupuestos y Contabilidad).

Se procede al desarrollo del orden del día:

**Primero: Apertura de las proposiciones económicas (sobre 3) relativas a la LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL SERVICIO DE GENERACIÓN DE RECURSOS FORMATIVOS Y CAPACITACIÓN EN COMPETENCIAS DIGITALES PARA USUARIOS Y AGENTES DE INNOVACIÓN LOCAL DEL PROYECTO "GUADALINFO" (expediente 6/2017)**

Atendiendo al carácter público del acto de apertura de las propuestas económicas (art. 160.1 TRLCSP), se ha invitado al mismo a los representantes de las empresas admitidas a licitación.

Se procede al inicio del acto por parte del Secretario General quien hace constar que, el pasado 27 de julio, la mesa de contratación del Consorcio, a la vista del expediente de referencia, adoptó los siguientes acuerdos:

1. Admitir a licitación las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

   - CONECTA 13, EDUCACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL S.L.
   - MAINFOR SOLUCIONES TECNOLÓGICAS Y FORMACIÓN S.L.

2. Proceder a la apertura del sobre 2 ("Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor") y dar traslado de su contenido al Comité de Expertos constituido al efecto de elaborar el correspondiente informe de valoración, en los términos previstos por el artículo 150.2 TRLCSP.

La Comisión de Expertos constituida al efecto ha emitido, con fecha 6 de septiembre de 2017, el correspondiente informe de valoración técnica, en los términos previstos por el artículo 150 del *Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público* (TRLCSP), el cual ha sido publicado en el Perfil de Contratante del Consorcio, y se pone a disposición de los miembros de la mesa y de los asistentes a este acto.

A continuación se procede a la apertura de las ofertas económicas (sobre 3) presentadas, con el siguiente resultado:

| | *IVA no incluido* |
|---|---|
| CONECTA 13, EDUC. Y DESARROLLO PROFESIONAL S.L. | 155.416,50 € |
| MAINFOR SOLUCIONES TECNOLÓGICAS Y FORMACIÓN S.L. | 118.950 € |

**<u>Segundo</u>: Propuesta de adjudicación relativa a la LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL SERVICIO DE GENERACIÓN DE RECURSOS FORMATIVOS Y CAPACITACIÓN EN COMPETENCIAS DIGITALES PARA USUARIOS Y AGENTES DE INNOVACIÓN LOCAL DEL PROYECTO "GUADALINFO" (expediente 6/2017)**

La mesa de contratación del Consorcio analiza el informe emitido por la comisión de expertos, con fecha 6 de septiembre de 2017, en el cual se valoran las distintas propuestas técnicas presentadas, cuyo resultado se ajusta a lo siguiente:

| | PLAN Y METODOLOGÍA DE EJECUCIÓN | DINAMIZACIÓN DE APRENDIZAJES | ENFOQUE PEDAGÓGICO | MEJORAS | |
|---|---|---|---|---|---|
| | 20% | 15% | 15% | 10% | |
| **MAINFOR** | 1,62 | 1,30 | 1,20 | 0,75 | 4,87 |
| **CONECTA 13** | 1,15 | 0,88 | 0,75 | 0,40 | 3,17 |

A continuación, la mesa pasa a comprobar si alguna de las propuestas económicas presentadas incurre en valores anormales o desproporcionados. Para realizar esta comprobación se atiende a lo dispuesto en el artículo 85.4 del *Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas*, así como a lo dicho en el apartado 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la licitación, el cual, con relación a qué ofertas debe considerarse que incurren en valores anormales o desproporcionados, establece que: *"Cuando concurran dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta"*

Una vez realizados los cálculos, se constata que la oferta presentada por MAINFOR SOLUCIONES TECNOLÓGICAS Y FORMACIÓN S.L. presenta valores anormales o desproporcionados, por consiguiente, según lo dispuesto en el artículo 152.3 TRLCSP, la mesa acuerda conceder trámite de audiencia para que justifique por escrito la valoración de la oferta y precise las condiciones de la misma, en el plazo de tres días hábiles.

Como consecuencia de lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda posponer la propuesta de adjudicación del contrato y solicitar un nuevo informe técnico para la valoración de la justificación que eventualmente sea presentada por el licitador.

**<u>Tercero</u>: Calificación administrativa y acuerdo de admisión de licitadores (apertura de los sobres 1 y 2) correspondiente a la LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL SERVICIO DE SOPORTE INTEGRAL DEL PUESTO EN LOS CENTROS DE LA RED GUADALINFO (expediente 8/2017)**

Se procede al inicio del acto por el Secretario General, quien hace constar:

1. Que, a fin de garantizar los requisitos legales de publicidad y concurrencia, se han realizado las siguientes acciones:
   - Envío (el 19 de julio de 2017) y publicación de un anuncio de licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea, el día 21 de julio de 2017.
   - El día 21 de julio de 2017 se publicó un anuncio en el "Perfil de Contratante" del Consorcio, que se mantuvo hasta el último día de plazo para la presentación de ofertas.
   - Publicación de un anuncio de licitación en el Boletín Oficial del Estado, el día 1 de agosto de 2017.
   - Publicación de un anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, el día 9 de agosto de 2017.

2. Que el pliego de cláusulas administrativas estable que las ofertas deben ser remitidas al Consorcio "Fernando de los Ríos" en tres sobres cerrados (sobre 1: "Documentación acreditativa de los requisitos previos"; sobre 2: "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor"; y sobre 3: "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas"), haciendo constar en cada uno de ellos el nombre del proyecto.

3. Que el plazo para la presentación de las ofertas ha finalizado el día 28 de agosto de 2017, a las 14 horas, como se dispuso en los distintos anuncios de licitación.

4. Que según los antecedentes obrantes en el registro de este organismo público, finalizado el plazo de presentación, se han recibido ofertas por parte de las siguientes empresas:
   - CORE & GLOBAL IT SOLUTIONS S.L.
   - ISOTROL S.A. - SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES S.L. (UTE)
   - TECHNOLOGY, INNOVATION, ENGINEERING AND RESEARCH. 1 S.L. - EMERGYA INGENIERÍA S.L. (UTE)

5. Que finalizado el plazo de presentación de ofertas, al amparo de lo previsto en el artículo 81 del *Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de las Administraciones Públicas*, se procede a calificar la documentación contenida en el Sobre 1 ("Documentación acreditativa de los requisitos previos").

Como consecuencia del examen realizado, se constata que la documentación aportada por todas las empresas se ajusta a las exigencias del pliego de cláusulas administrativas particulares.

A continuación, sobre la base del informe del Secretario General y del examen realizado, la Mesa de Contratación adopta los siguientes acuerdos:

1. Admitir a licitación todas las ofertas presentadas.

2. Proceder a la apertura del sobre 2 ("Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor") y dar traslado de su contenido al Comité de Expertos constituido al efecto de elaborar el correspondiente informe de valoración, en los términos previstos por el artículo 150.2 TRLCSP.

Levantada el acta por el secretario de la mesa de contratación, se da por finalizado el acto, quedando la documentación de las ofertas bajo la custodia del Director Administrativo, Financiero y de RR.HH. del Consorcio.

En prueba de lo expuesto, firman el presente acta los miembros de la Mesa de Contratación, en Granada, el 8 de septiembre de 2017.

El Director de Innovación Ciudadana

DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN CIUDADANA
CONSORCIO FERNANDO DE LOS RÍOS

Fdo.: Alberto Corpas Novo

El Secretario General

SECRETARÍA GENERAL
CONSORCIO FERNANDO DE LOS RÍOS

Fdo.: Ildefonso Cobo Navarrete

El Director Adtivo. Financiero y RRHH

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y RR.HH.
CONSORCIO FERNANDO DE LOS RÍOS

Fdo.: Pablo Hervás Clivillés

El Jefe de Área de Proyectos y Sistemas

Fdo.: Luis Navarro López

El Jefe de Área de Presupuestos y Cont.

Fdo.: Luis Miguel Cifuentes Jiménez